



# EXPRESIÓN DE INTERÉS: CLIENTE DE REMEDIACIÓN

Para empresas interesadas en un proceso de remediación para abordar la conversión forestal o las actividades inaceptables



---

**Título:** Expresión de Interés: Cliente de Remediación

---

**Actualizado el:** 31 de marzo de 2026

---

**Contacto para comentarios:** FSC Global Development  
Adenauerallee 134  
53113 Bonn  
Alemania

**Correo electrónico:** [remedy@fsc.org](mailto:remedy@fsc.org)

---

© 2023 Forest Stewardship Council, A.C. Todos los derechos reservados  
FSC® F000100

No está permitido distribuir, modificar, transmitir, reutilizar, reproducir, volver a publicar ni utilizar los materiales protegidos por derechos de autor de este documento con fines públicos o comerciales sin el consentimiento expreso por escrito del editor. Por la presente, se le autoriza a ver, descargar, imprimir y distribuir páginas individuales de este documento únicamente con fines informativos.

# ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Información de referencia</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>Inicio de un proceso de remediación</b>	<b>7</b>
<b>3.</b>	<b>Cuestionario previo a la remediación</b>	<b>9</b>
<b>4.</b>	<b>Preguntas frecuentes</b>	<b>14</b>
<b>5.</b>	<b>Lista de anexos</b>	<b>16</b>
<b>6.</b>	<b>Vías de remediación</b>	<b>18</b>
<b>7.</b>	<b>Declaración de privacidad</b>	<b>19</b>

# 1. Información de referencia

## Acerca del FSC

El FSC es una organización sin ánimo de lucro que ofrece una herramienta de certificación para permitir la gestión sostenible de los bosques. Actualmente, más de 200 millones de hectáreas de bosques en todo el mundo cuentan con la certificación según las normas del FSC. Es ampliamente considerado como el sistema de certificación forestal más riguroso entre ONG, consumidores y empresas para mantener bosques sanos y resilientes. La norma de silvicultura responsable del FSC es una solución probada para abordar los retos actuales de la deforestación, el clima y la biodiversidad. La norma se basa en diez principios fundamentales y está vinculada a estrictas certificaciones de cadena de custodia y gestión forestal.

Presente en millones de productos forestales de todo el mundo, la etiqueta «árbol» del FSC verifica el abastecimiento sostenible desde el bosque hasta el consumidor. Elegir el FSC ayuda a preservar los bosques, la vida silvestre y el agua limpia, y apoya a los pueblos indígenas, a los trabajadores forestales y a las comunidades que dependen de ellos. [www.fsc.org](http://www.fsc.org).

Misión del FSC: Nuestra misión es promover una gestión de los bosques del mundo que sea respetuosa con el medio ambiente, beneficiosa para la sociedad y económicamente viable.

Visión del FSC: El verdadero valor de los bosques se reconoce y se integra plenamente en la sociedad de todo el mundo. El FSC es el principal catalizador y la fuerza determinante para la mejora de la gestión forestal y la transformación del mercado, orientando la tendencia forestal mundial hacia el uso sostenible, la conservación, la restauración y el respeto por todos.

## Datos clave sobre FSC International

- El Grupo FSC está compuesto por la organización matriz, con sede en México, y sus tres filiales de propiedad exclusiva con sede en Alemania.
- La sede central en Bonn (Alemania) incluye una entidad sin ánimo de lucro (FSC International Center gGmbH) y dos entidades con ánimo de lucro (FSC Global Development GmbH y ASI-Assurance Services International GmbH)
- 200 empleados en todo el mundo, activos en más de 40 países, con certificados en más de 120 mercados
- Cuenta con la confianza de las ONG. El FSC cuenta con el respaldo único de las organizaciones medioambientales más prestigiosas del mundo, como [WWF](#), [Rainforest Alliance](#), [Sierra Club](#), [National Wildlife Foundation](#) y otras. También es el único sistema de certificación forestal que es miembro de [la Alianza ISEAL](#), la asociación mundial de sistemas de normas sociales y medioambientales.

- Cuenta con la confianza de los consumidores: el FSC es la etiqueta de certificación forestal más reconocida, y el 54 % de los consumidores a nivel mundial expresa un alto nivel de confianza en el papel del FSC en la protección de los bosques.
- Cuenta con la confianza del sector privado: el FSC es el sistema de certificación preferido por muchas empresas de todo el mundo y el más utilizado por las empresas de la lista Fortune 500. El FSC es la opción preferida de grandes marcas como IKEA, H&M, McDonald's y Tetra Pak, y cuenta con más de 50 000 titulares de certificados de cadena de custodia, más que cualquier otro sistema de certificación forestal.

Fundamentalmente equilibrado: el FSC es pionero en un sistema de gobernanza de múltiples partes interesadas que otorga el mismo peso a los ámbitos económico, medioambiental y social, un enfoque respetado por muchas ONG como el estándar de referencia.

### Acerca de este proyecto

En 2023, el FSC introdujo importantes cambios en el sistema con la publicación de la Política para Abordar la Conversión y el Marco de Remedios del FSC. Con estos cambios, el FSC demuestra su contribución a los compromisos globales para poner fin a la deforestación y promover la restauración de los valores ambientales perdidos y la remediación de los daños sociales.

La Política para Abordar la Conversión refuerza los principios fundamentales del FSC sobre la conversión de bosques naturales y áreas de Alto Valor de Conservación, al tiempo que ofrece vías para remediar y compensar los daños sociales y medioambientales causados por la conversión en el pasado. Además, la política refuerza el compromiso del FSC de poner fin a la deforestación al establecer una nueva fecha límite de conversión, según la cual las tierras convertidas después del 31 de diciembre de 2020 no son elegibles para la certificación.

Estos cambios abren el camino para que millones de hectáreas de bosques convertidos entre el 1 de diciembre de 1994 y antes del 31 de diciembre de 2020 puedan restaurarse y, posteriormente, gestionarse de manera responsable de acuerdo con los Principios y Criterios del FSC y, en última instancia, obtener la certificación FSC. Con ello, el FSC cobra mayor relevancia en el ámbito de la restauración como herramienta que proporciona incentivos de mercado para restaurar tierras deforestadas y degradadas.

El FSC ha publicado un conjunto de requisitos para la remediación de daños sociales y medioambientales del pasado: el Marco de Remediación del FSC. A través del Marco de Remediación, el FSC se sitúa a la vanguardia en la creación de una vía de acceso extrajudicial a la remediación en el sector forestal, fomentando así la restauración y la remediación social. El Marco de Remediación del FSC (FSC-PRO-01-007) define las medidas permanentes y efectivas necesarias para reparar los daños sociales y ambientales del pasado causados por actividades inaceptables, tal y como estipula la Política de Asociación Versión 2, o causados por la conversión entre el 1 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 2020, tal y como estipula la Política para Abordar la Conversión. El Marco de Remedios

del FSC (FSC-PRO-01-004) define las medidas basadas en la Política de Asociación, Versión 3, que es efectiva para todos los daños causados a partir del 1 de enero de 2023.

## 2. Inicio de un proceso de remediación

El personal del FSC y los clientes interesados en la remediación colaborarán para iniciar un proceso de remediación. A continuación se ofrece una descripción general simplificada de las fases y funciones previstas en el proceso de inicio de la remediación. Estas pueden variar ligeramente en función de la versión del Marco de Remediación que sea aplicable (véase 6. Vías de remediación, más abajo).

Función de la empresa	Función del FSC
<b>Fase 1: Interés general</b>	
La empresa manifiesta su interés en iniciar un proceso de remediación con el FSC.	El FSC recibe la solicitud, responde a las preguntas inmediatas y proporciona el formulario de expresión de interés.
<b>Fase 2: Recopilación de información</b>	
La empresa rellena y envía el cuestionario previo a la resolución de la reclamación a la FSC (véase la sección 3).	El FSC revisa el formulario de expresión de interés y solicita aclaraciones. El FSC programa la reunión inicial y elabora el orden del día.
<b>Fase 3: Seguimiento</b>	
La empresa participa en las reuniones iniciales. La empresa proporciona la información de seguimiento solicitada por el FSC, incluyendo los recursos disponibles para llevar a cabo las medidas correctivas y los sistemas implantados para evitar que se produzcan daños en el futuro. La empresa lleva a cabo una autoevaluación de los indicadores que figuran en el anexo 4 del Marco de Remedios y comunica los resultados al FSC.	El FSC presenta diapositivas, responde a preguntas y solicita aclaraciones. El FSC acuerda los siguientes pasos con la empresa. El FSC solicita información de seguimiento a la empresa para determinar si está preparada para un proceso de remediación. El FSC determina la vía de remediación basándose en la información compartida por la empresa (véase la sección 6).
<b>Fase 4: Determinación del alcance de las partes del memorando de entendimiento</b>	
Para la conversión: La empresa proporciona información sobre la propiedad de la(s) unidad(es) de gestión -- Para actividades inaceptables: La empresa facilita el acceso a la información empresarial con el fin de confirmar el alcance del grupo empresarial. La empresa proporciona comentarios sobre las conclusiones relativas al grupo empresarial. La empresa está de acuerdo con el alcance del grupo empresarial que participará en el proceso de remediación. La empresa obtiene permiso para firmar un memorando de entendimiento en nombre del grupo empresarial.	En caso de conversión y actividades inaceptables: El FSC determina con quién firma un memorando de entendimiento. -- En caso de actividades inaceptables: El FSC lleva a cabo un análisis de conformidad con la norma FSC-ADV-10-004-01 (véase el anexo 5.10), formula una propuesta para la aplicación de la nota de orientación y obtiene la aprobación de la Junta Directiva de FSC International. El FSC lleva a cabo una revisión interna del grupo empresarial. El FSC determina si es necesaria una revisión externa y, en caso afirmativo, contrata y gestiona a un consultor.
<b>Fase 5: Memorando de Entendimiento</b>	
La empresa revisa y firma un memorando de entendimiento.	El FSC redacta, revisa y firma el memorando de entendimiento.

## Fase 6: Contratación de terceros

La empresa elige al evaluador independiente (EI) y al verificador externo (VE) de su preferencia de una lista preaprobada o propone nuevos candidatos para que se añadan a la lista.

La empresa contrata al EI y al VE. En casos excepcionales, el FSC puede contratar directamente al VE.

(Véanse los resúmenes sobre el EI y el VE en la sección 5).

El FSC comparte la lista preaprobada de EI y VE.

El FSC analiza a los nuevos candidatos para las listas de EI y VE, si procede.

El FSC lleva a cabo una verificación de conflictos de intereses y una verificación de cualificaciones para el EI y el VE preferidos.

### 3. Cuestionario previo a la remediación

Por favor, facilite la información solicitada en el cuestionario previo a la solución que figura a continuación. Si inicialmente no dispone de toda la información necesaria para completar todos los campos, facilite toda la información que pueda. Estos datos se utilizarán para ayudar al personal del FSC a responder mejor a sus preguntas y a preparar los siguientes pasos. Esto tiene fines meramente informativos y el FSC mantendrá la confidencialidad de estas respuestas. Consulte la sección 7, «Declaración de privacidad», para obtener más información.

#	Elemento	Respuesta
1	Nombre y cargo de la persona de contacto	
2	Dirección de correo electrónico de la persona de contacto	
3	Otras personas de contacto de la empresa, cargos y direcciones de correo electrónico	
4	Nivel de familiaridad de la persona de contacto principal con el FSC	<input type="checkbox"/> 5-Muy bien informado, p. ej.: asociado o certificado actualmente o anteriormente por el FSC <input type="checkbox"/> 4-Conocimientos, p. ej.: cierto nivel de conocimientos profesionales relacionados con el FSC y/o la certificación forestal <input type="checkbox"/> 3-Con cierto conocimiento, p. ej.: cierto nivel de conocimiento general del FSC como consumidor o lector del sitio web del FSC <input type="checkbox"/> 2-Pocos conocimientos, p. ej.: ha leído la información de la sección «Antecedentes» de este documento <input type="checkbox"/> 1-Sin conocimientos

5	La empresa que solicita la remediación por:	<input type="checkbox"/> Conversión <input type="checkbox"/> Actividades inaceptables <input type="checkbox"/> Ambas <input type="checkbox"/> Desconocido
6	Nombres de la entidad o entidades jurídicas implicadas en la conversión y/o en actividades inaceptables	
7	Nombres de las entidades jurídicas actualmente certificadas por el FSC	
8	Periodo en el que se producen la conversión o las actividades inaceptables	
9	Describa la(s) zona(s) de concesión, incluyendo:  <i>Si se desea, la información puede incluirse en un documento adjunto aparte</i>	<b>País, región, provincia:</b>  <b>Propietario y operador de cada área de concesión (si en la pregunta 6 anterior se indica más de una):</b>

		<p><b>Número de hectáreas por zona de concesión:</b></p> <p><b>Hectáreas convertidas por zona de concesión:</b></p> <p><b>Fecha de la conversión/actividades inaceptables por área de concesión:</b></p> <p><b>Estado pasado y actual de las áreas de alto valor de conservación:</b></p> <p><b>Áreas reservadas para la conservación o la protección:</b></p>
10	<p>¿Se produjo alguna conversión en el área de concesión entre el 1 de diciembre de 1994 y el 31 de diciembre de 2020, antes de que la empresa adquiriera las áreas?</p>	

11	Ofrezca una visión general de cualquier problema social confirmado, sospechoso o alegado relacionado con las áreas de concesión.	
12	Facilite las denuncias o informes pertinentes aparecidos en los medios de comunicación relacionados con la conversión o las actividades que deben subsanarse.	
13	Proporcione cualquier evaluación de áreas de alto valor de conservación (AVC) y/o evaluaciones de referencia sociales y ambientales que se hayan llevado a cabo antes de los hechos en cuestión (conversión, actividades inaceptables, etc.).	
14	¿Se han tomado ya medidas de remediación social y/o ambiental para abordar los problemas ambientales o sociales descritos anteriormente?	

15	<p>Por favor, comparta sus preguntas o inquietudes iniciales.</p>	
16	<p>¿Hay alguna información impresa adicional que la empresa desee compartir con el FSC? En tal caso, envíela al FSC junto con este formulario cumplimentado.</p> <p><i>Ej.: propuestas de proyectos, evaluaciones de impacto ambiental, mapas, informes internos, estudios académicos, reportajes periodísticos, etc.</i></p>	

## 4. Preguntas frecuentes

### 1. ¿Cuánto tiempo durará un proceso de remediación?

No existe un plazo específico para la implementación del Marco de Remediación. El daño ambiental y social que la organización debe remediar puede variar ampliamente, al igual que el ecosistema en el que se produjo el daño. El Plan de Remediación incluye un proceso participativo para seleccionar las medidas de remediación, establecer indicadores de éxito y fijar plazos. El Marco de Remediación del FSC establece los umbrales a partir de los cuales la organización puede solicitar la asociación y/o la certificación.

En general, los casos que implican una remediación de acuerdo con los requisitos básicos y adicionales llevarán más tiempo que los casos que implican una remediación de acuerdo únicamente con los requisitos básicos. El Memorando de Entendimiento inicial entre el FSC y la organización tiene una duración mínima de dos años, pero se espera que este acuerdo se renueve en múltiples ocasiones. El progreso se supervisa de diversas maneras según los requisitos del Marco de Remediación. Esto incluye la supervisión por parte de la propia organización, mediante procesos participativos con las partes interesadas y los titulares de derechos, y por parte del verificador externo.

### 2. ¿Quién paga el proceso de remediación?

La empresa que lleva a cabo la remediación es la única responsable de los costes asociados al proceso de remediación, incluidos los costes relacionados con la contratación de un verificador externo y un evaluador independiente, los costes de personal del FSC y la implementación de las medidas de remediación.

### 3. ¿Quién participa en un proceso de remediación?

Las funciones de las partes participantes se definen detalladamente en el Marco de Remedios del FSC. Además del papel de la empresa en el proceso de remediación, el procedimiento describe los requisitos para los actores imparciales, como el verificador externo, el evaluador independiente y los expertos y observadores independientes. También incluye requisitos exhaustivos para la participación de diferentes partes interesadas y titulares de derechos en el proceso de remediación. La magnitud del daño y la forma en que se vieron afectados los diferentes actores influyen en el papel que desempeñan en el proceso de remediación.

### 4. ¿Cómo se verifica un proceso de remediación?

A lo largo del proceso de remediación hay actividades de identificación y puntos de verificación que deben ser llevados a cabo por un evaluador independiente y un verificador externo. Entre los elementos de verificación se incluyen, por ejemplo, la identificación adecuada de las partes interesadas y los lugares de remediación, el plan de remediación y los procesos de consentimiento libre, previo e informado (CLPI). El FSC cuenta con una lista preaprobada de candidatos para estas funciones que se compartirá en la fase adecuada del inicio de un proceso de remediación. Se pueden añadir a la lista otros candidatos para estas funciones si cumplen los criterios y son aprobados por el FSC.

## 5. ¿Cuáles son los beneficios de un proceso de remediación?

El proceso de remediación del FSC es un proceso no judicial y verificado para abordar los daños ambientales y sociales del pasado. Ayuda a las empresas a contar con un plan estandarizado e inclusivo que puede mejorar los servicios ambientales de las áreas forestales y las relaciones con las partes interesadas.

## 5. Lista de anexos

A continuación encontrará los siguientes documentos complementarios:

Número	Nombre del documento	Descripción
5.1	Resumen de la medida correctiva (adjunto en formato PDF)	Resumen del proceso de recurso del FSC
5.2	<u>Resumen del verificador externo</u>	Resumen del papel del verificador externo
5.3	<u>Resumen del evaluador independiente</u>	Descripción general de la función del evaluador independiente
5.4	<u>Resumen del grupo empresarial</u>	Resumen de cómo se define y evalúa el grupo empresarial
5.5	<u>FSC-PRO-01-007 Marco de medidas correctivas del FSC</u>	Los procedimientos que definen los procesos de recurso y la función y el contenido de las evaluaciones independientes
5.6	<u>FSC-PRO-01-004 Marco de medidas correctivas del FSC</u>	
5.7	<u>Política para la Asociación V2</u>	Políticas que definen las actividades inaceptables que han causado el daño evaluado en las evaluaciones independientes, y el ámbito de aplicación dentro del grupo empresarial
5.8	<u>Política de Asociación V3</u>	
5.9	<u>Política para abordar la conversión</u>	Política que define el enfoque de FSC para abordar la conversión pasada y futura de bosques y Áreas de Alta Conservación, estipulando el plazo y el tipo de conversión que entra dentro de los requisitos de remediación y, en consecuencia, será elegible para la certificación
5.10	<u>FSC-ADV-10-004-01 Alcance de la aplicación del Marco de Remedios del FSC</u>	Criterios para evaluar los perjuicios a fin de determinar la definición de grupo empresarial

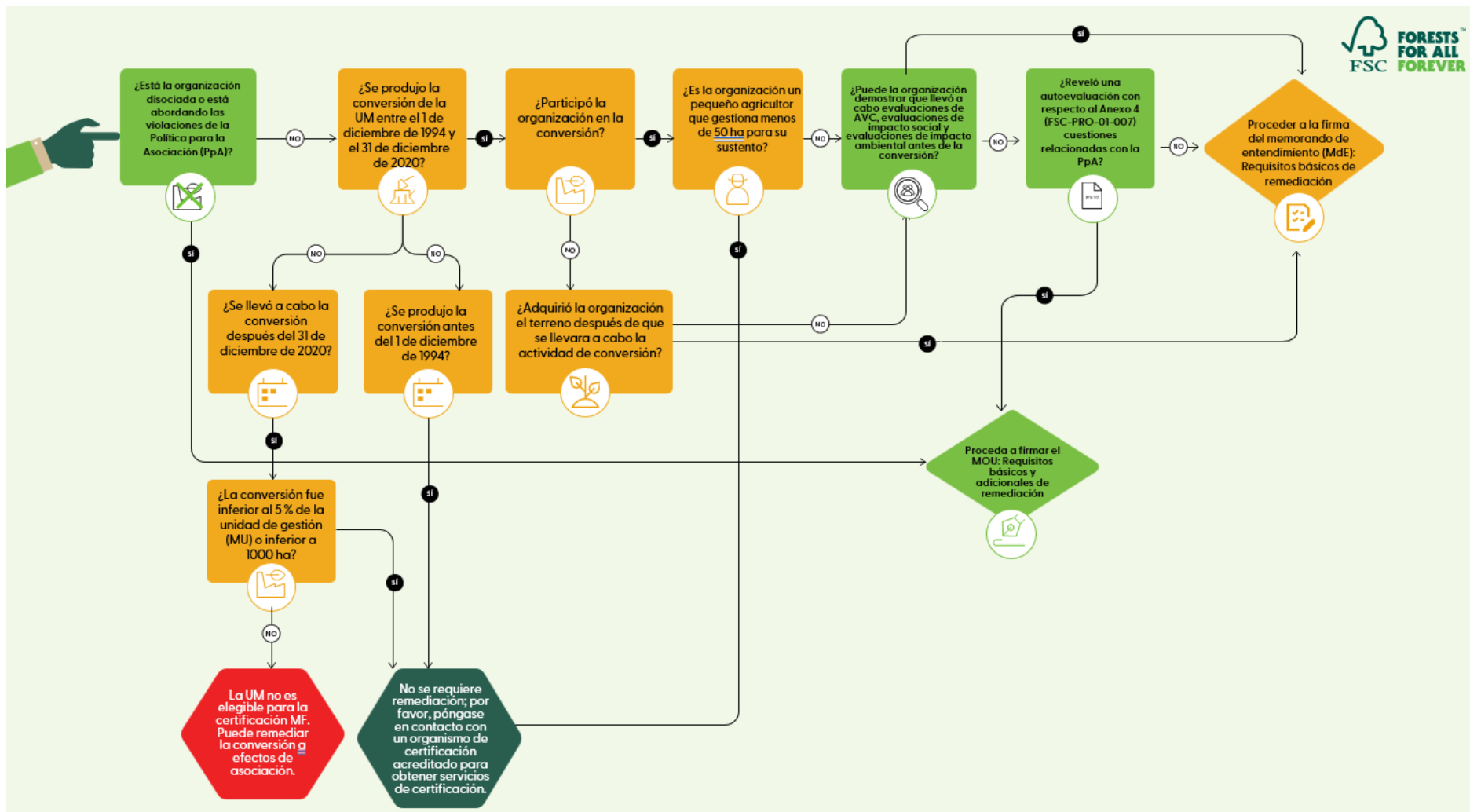
---

	<u>para daños de magnitud o gravedad excepcionales</u>	que se aplicará en un procedimiento de remediación
5.11	<u>FSC-STD-30-010 V3 Gestión forestal controlada</u>	Norma que armoniza la gestión forestal controlada con la política para abordar la conversión

---

## 6. Vías de remediación

Este diagrama puede utilizarse para determinar qué requisitos y qué versión del Marco FSC de Remediación serán aplicables.



## 7. Declaración de privacidad

Gracias por su interés en participar en el proceso de manifestación de interés de clientes de medidas correctivas (en adelante, «Proceso de EOI de clientes de medidas correctivas»). En FSC Global Development GmbH («FSC GD» o «FSC») respetamos su privacidad y queremos que comprenda cómo recopilamos, utilizamos y compartimos datos comerciales y/o personales sobre usted, de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables en relación con el tratamiento para el proceso de manifestación de interés de clientes de remediación.

Esta Declaración de privacidad abarca nuestras prácticas de recopilación de datos y describe sus derechos a acceder, corregir o restringir nuestro uso de sus datos comerciales y/o personales. Salvo en los casos en que le proporcionemos un enlace a una declaración de privacidad diferente o una referencia a otra documentación sobre privacidad, esta Declaración de privacidad se aplica cuando usted proporciona datos para el proceso de manifestación de interés de clientes de remediación.

### 1. Descripción del proceso de EOI

El proceso de EOI es el proceso de recopilación de información empresarial previo al inicio de un proceso de remediación de acuerdo con el *Marco FSC de Remediación* FSC-PRO-01-007/004 con FSC GD. El objetivo del proceso de EOI para clientes de remediación es facilitar una comunicación eficiente y el entendimiento mutuo entre la empresa y el personal del FSC (en adelante, «Finalidad»). FSC GD actúa como «responsable del tratamiento» de los datos que usted facilite.

### 2. Qué datos personales recopilamos

Para el proceso de EOI del cliente de remediación, necesitamos recopilar y/o almacenar algunos datos comerciales y/o personales, que pueden incluir lo siguiente:

- Nombre completo (título, nombre, segundo nombre, apellidos)
- Nombre de la empresa interesada en solicitar la remediación y nombre de la empresa actualmente certificada y/o asociada al FSC
- Datos de contacto, incluyendo dirección, correo electrónico y número de teléfono
- Antecedentes y actividades de la empresa
- Nombres, cargos y cualificaciones del personal de la empresa (para el proceso de manifestación de interés)
- Descripción de las áreas de concesión
- Comunicación con el FSC, incluidas preguntas y dudas sobre el proceso de resolución de reclamaciones

### 3. Cómo recopilamos sus datos personales

Tratamos los datos comerciales y/o personales que nos facilitas directamente al enviar el formulario del proceso de expresión de interés (EOI) de cliente de remediación o en la comunicación de seguimiento. Al enviar el formulario de expresión de interés (EOI) de cliente de remediación, se te informa de que tus datos personales se tratan de conformidad con el art. 6, apartado 1, letra f) del RGPD

para tratar tus datos comerciales y/o personales con los fines indicados en esta declaración de privacidad.

Si es necesario corregir los datos personales que ha facilitado, le rogamos que indique los cambios enviando un correo electrónico a [procurement\\_tenders@fsc.org](mailto:procurement_tenders@fsc.org).

#### **4. Cómo utilizamos sus datos personales**

No utilizamos sus datos comerciales y/o personales para ningún otro fin que no sea el proceso de expresión de interés de cliente de remediación o el tratamiento descrito en la presente declaración de privacidad.

Los datos que nos facilite serán accesibles y serán tratados por el personal autorizado de FSC (incluidos los empleados y consultores de FSC GD y, cuando proceda y si así se especifica en el documento de solicitud de propuestas, los empleados y consultores de FSC International Center gGmbH), con el fin de comunicarnos de manera eficiente y llevar a cabo un proceso de solución.

#### **5. Con quién compartimos sus datos personales**

Todos los datos personales que tratamos para los fines de la presente Declaración de privacidad son tratados por el personal de FSC para los fines descritos anteriormente en la sección 1.

Si los datos personales que recopilamos de usted deben transferirse a un encargado del tratamiento con sede fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) y ser tratados por este, tomaremos medidas, como la inclusión de cláusulas contractuales en nuestros contratos con dichos encargados o responsables del tratamiento, que garanticen que sus datos personales estén a salvo y se traten de forma segura y de conformidad con la presente Declaración de privacidad. Aparte de eso, no compartimos los datos personales con otros terceros, salvo que se describa en la presente Declaración de privacidad o que la ley lo exija.

#### **6. Durante cuánto tiempo conservamos sus datos personales**

Conservaremos sus datos durante 2 años a partir de la presentación del formulario de expresión de interés (EOI) de cliente de remediación en el proceso de EOI de cliente de remediación. Previa solicitud, le proporcionaremos información sobre los datos personales que tenemos sobre usted. Además, previa solicitud, rectificaremos o eliminaremos sus datos personales, siempre que no se apliquen requisitos legales de conservación. Para obtener más detalles sobre sus derechos, consulte la sección correspondiente más abajo.

#### **7. Seguridad**

Nos comprometemos a garantizar la privacidad de sus datos personales. Con el fin de evitar el acceso o la divulgación no autorizados, hemos establecido procedimientos físicos, electrónicos y de gestión adecuados para salvaguardar y proteger los datos personales que recopilamos en línea.

#### **8. Sus derechos**

Queremos asegurarnos de que conoce plenamente todos sus derechos en materia de protección de datos. Tiene derecho a lo siguiente:

- El derecho de acceso le permite recibir información sobre si tratamos sus datos personales, así como una copia de los datos personales que tratamos sobre usted.
- El derecho de rectificación le permite solicitar que se corrijan los datos personales incompletos o inexactos que tengamos sobre usted, aunque es posible que tengamos que verificar la exactitud de los nuevos datos personales que nos facilite.
- El derecho de supresión le permite solicitarnos que eliminemos o suprimamos datos personales cuando no exista una razón válida o un interés legítimo para que sigamos tratándolos.
- El derecho a la limitación del tratamiento le permite solicitarnos que suspendamos el tratamiento de sus datos personales en circunstancias específicas.
- El derecho a la portabilidad de los datos le permite solicitarnos que le proporcionemos a usted o a un tercero de su elección los datos personales que nos ha facilitado (en un formato estructurado, de uso común y legible por máquina).
- El derecho de oposición le permite oponerse al tratamiento de sus datos personales cuando nos basemos en nuestro interés legítimo como fundamento jurídico. En algunos casos, podemos demostrar que tenemos motivos legítimos imperiosos para tratar sus datos personales que prevalecen sobre sus derechos y libertades.
- El derecho a presentar una reclamación ante la autoridad competente en materia de protección de datos. No obstante, agradeceríamos tener la oportunidad de atender sus inquietudes, por lo que, si tiene alguna pregunta o duda sobre el tratamiento que hacemos de sus datos personales, póngase en contacto con nosotros en [privacy@fsc.org](mailto:privacy@fsc.org).

Si desea ejercer alguno de sus derechos en materia de protección de datos, no dude en ponerse en contacto con nosotros en [privacy@fsc.org](mailto:privacy@fsc.org) o con nuestro responsable de protección de datos a través de los datos de contacto que se indican a continuación.

## 9. Cómo ponerse en contacto con nosotros

Si tiene alguna pregunta sobre esta Declaración de privacidad, los datos personales que tenemos sobre usted o si desea ejercer alguno de sus derechos en materia de protección de datos, no dude en ponerse en contacto con nosotros:

Envíenos un correo electrónico a: [privacy@fsc.org](mailto:privacy@fsc.org)

Dirección postal y datos adicionales de la empresa:

FSC Global Development GmbH,

Adenauerallee 134, 53113 Bonn, Alemania

Teléfono: 0049 (0) 228 36766 0

Fax: 0049 (0) 228 36766 30

Consejeros delegados: Dra. Subhra Bhattacharjee, Sra. Marion Barriskell, Sr. Marc Robert Jessel y Sra. Ria Heleen Stout

Registro mercantil: Bonn HRB 15990

N.º de identificación fiscal: DE258067376

Si tiene alguna reclamación sobre el uso que hacemos de sus datos personales, póngase en contacto con nuestro responsable de protección de datos para tramitarla:

Scheja & Partner Rechtsanwälte

Sr. Boris Reibach

Adenauerallee 136, 53113 Bonn

Tel.: +49 (0) 228-227 226-0

Fax: +49 (0) 228-227 226-26

Correo electrónico: [info@scheja-partner.de](mailto:info@scheja-partner.de)

Formulario de contacto: <http://www.scheja-partner.de/kontakt/kontakt.html>

Sitio web: [www.scheja-partner.de](http://www.scheja-partner.de)

## 10. Modificaciones de nuestra Declaración de privacidad

Nos reservamos el derecho a modificar unilateralmente esta Declaración de privacidad de vez en cuando para garantizar que cumpla con los requisitos legales vigentes o para incorporar cambios en nuestros Servicios a la Declaración de privacidad, por ejemplo, al introducir nuevos servicios. En tal caso, FSC GD le enviará una notificación sobre cualquier cambio a la dirección de correo electrónico que tenga constancia.

Esta Declaración de privacidad se actualizó por última vez el 5 de agosto de 2024.



**FSC Global Development**

Adenauerallee 134

53113 Bonn

Alemania

**Correo electrónico:** [remedy@fsc.org](mailto:remedy@fsc.org)